

A DESPACHO HOY 15 DE FEBRERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas Risaralda, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Al tenor del Art. 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia presentada por el Doctor MARCO TULIO CÓRDOBA CASTRILLÓN al poder conferido para representar a la parte demandante en este asunto.

De otro lado, y de conformidad con el Art. 75 ibídem, se reconoce personería a la Abogada MARÍA RUTH BERNIER REYES para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido por Esteban Madrid Arcila en su calidad de apoderado general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S.

Compártase el expediente virtual a la profesional del Derecho Bernier Reyes a su correo electrónico ruthbernier@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 027 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 16 de febrero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria